



AYUNTAMIENTO DE OLIVARES



ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE OLIVARES, CELEBRADA EN SESIÓN ORDINARIA EL DÍA ONCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS.

En Olivares, a once de enero de dos mil veintidós, siendo las nueve y treinta horas de la mañana, se reúnen ante mí la Secretaria General del Ayuntamiento de Olivares D^a Ana Gómez Velarde, en el Salón de los Trajes del Ayuntamiento de Olivares, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 del ROF, y en primera convocatoria, los siguientes señores y señoras: Don Isidoro Ramos García, Alcalde-Presidente, La Sra Concejala D^a Carmen Mateos Pérez y los Sres. Concejales, D. Ramón Parrón Jiménez, Don Manuel Gómez Gómez. Y Don Federico J. Herrera Campillo, miembros que forman la Junta de Gobierno Local, al objeto de celebrar Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local para lo que han sido previamente convocados al efecto, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO PRIMERO: ACTA ANTERIOR (21-12-2021;27-12-2021;27-12-2021)

PUNTO SEGUNDO: NUEVA APROBACIÓN DEL REFORMADO DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE REFORMA Y AMPLIACIÓN DE EDIFICIO PARA CENTRO DE DÍA EN CALLE PÍO XII, 3 – LA BARRIADA .

PUNTO TERCERO: ASUNTOS URGENTES

PUNTO CUARTO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

ORDEN DEL DÍA

PUNTO PRIMERO: ACTA ANTERIOR (21-12-2021;27-12-2021;27-12-2021).

El Sr. Alcalde, de conformidad con el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, da cuenta del borrador de las actas correspondientes a las sesiones celebrada por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de fecha 21,27 y 27 de diciembre de 2021.

Tras debate suficiente, las citadas actas son aprobadas por unanimidad de los miembros presentes que constituyen la mayoría absoluta del número legal de miembros que forman la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Olivares.

PUNTO SEGUNDO: NUEVA APROBACIÓN DEL REFORMADO DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE REFORMA Y AMPLIACIÓN DE EDIFICIO PARA CENTRO DE DÍA EN CALLE PÍO XII, 3 – LA BARRIADA .

La Junta de Gobierno de fecha 19 de noviembre de 2021 aprobó el Reformado del Proyecto Básico y de Ejecución de las obras Reforma y Ampliación de Edificio para Centro de Día en la calle Pío XII, 3, que ha sido incluido en el Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020-2021 (Plan Contigo).



AYUNTAMIENTO DE OLIVARES



Una vez remitido dicho acuerdo a la Diputación Provincial de Sevilla, se ha recibido con fecha 5-1-2022 (R.E. nº 48) requerimiento de subsanación.

Por parte del equipo redactor del Proyecto (Ramal Arquitectos SLP) se han realizado las correcciones requeridas, remitiendo nuevamente el Proyecto ya subsanado con fecha 7-1-2022 (R.E. nº 64), por lo que procede nuevamente la aprobación del proyecto por el órgano municipal competente.

Por tanto, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros que la componen, que constituyen la mayoría legal, Acuerda:

Primero.- Aprobar el Reformado del Proyecto Básico y de Ejecución de las obras de Reforma y Ampliación de edificio para Centro de Día, en calle Pío XII, 3, incluyendo estudios, básico de seguridad y salud y de gestión de residuos) corregido y redactado por Ramal Arquitectos SLP, siendo el arquitecto redactor D. Rafael Carmona Ramos, con nº de colegiado 4462, del COAS, y con visado colegial nº 21/002079-T002, por el que proyectan las obras de reforma y ampliación del edificio existente para su destino final como Centro de Día acreditado por la Junta de Andalucía. El presente Proyecto se financia con cargo al Plan de reactivación económica y social, Plan Contigo, cuyo importe total asciende a la cantidad de 216.721,93 euros (IVA incluido).

Segundo.- Efectuar los siguientes nombramientos de funciones técnicas a las siguientes personas: a.- Dirección facultativa: D. Rafael Carmona Ramos, Arquitecto, con nº de colegiado 4462 del Colegio de Arquitectos de Sevilla. b.- Dirección de Ejecución: D^a Elena Cuevas García, arquitecta Técnica con nº de colegiada 5719, y D. Pedro Antonio García Domínguez, con nº de colegiado 4345, ambos del COAAT de Sevilla. c.- Coordinación de Seguridad y Salud: D^a Elena Cuevas García, arquitecta Técnica con nº de colegiada 5719 COAAT.

Tercero.- Nombrar a D. Luis Miguel Magaña Suárez como persona responsable del contrato, en virtud de lo dispuesto en la vigente Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Cuarto.- Dar traslado del presente acuerdo a la Diputación Provincial de Sevilla, para su conocimiento y efectos oportunos.

Cuarto.- Dar traslado del presente acuerdo a la Diputación Provincial de Sevilla, para su conocimiento y efectos oportunos.

PUNTO TERCERO: ASUNTOS URGENTES.

No se presentan.

PUNTO CUARTO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

Y no siendo otro el motivo de la presente sesión de la Junta de Gobierno Local, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las nueve y cuarenta y seis horas, de lo que como Secretaria doy fe